

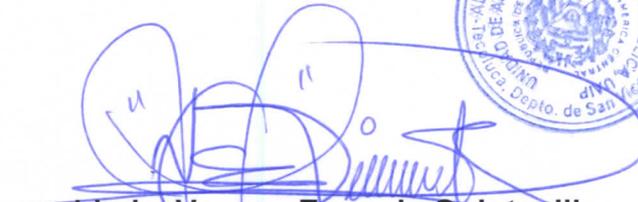


Alcaldía Municipal de Tecoluca
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RESERVADA

En la ciudad de Tecoluca, a las once horas del día tres de enero del dos mil veintitrés, el suscrito Oficial de Información, de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, Departamento de San Vicente, **INFORMA** al público en general: 1) Que de conformidad al artículo veintidós de la ley de Acceso a la Información Pública, el que establece que las Unidades de Acceso a la Información pública, elaboran semestralmente y por rubros temáticos un índice de información clasificada como “**RESERVADA**” 2) Se establece determinar si en las instituciones existe información reservada según la clasificación detallada en el artículo diecinueve literal a, b, c, d, e, f, g, h, de la ley de Acceso a la Información Pública; esta Municipalidad no ha emitido a la fecha declaraciones de información de carácter “**RESERVADA**”, por lo tanto no es posible la publicación del índice de información y para consistencia se extiende firma y sella la presente acta.



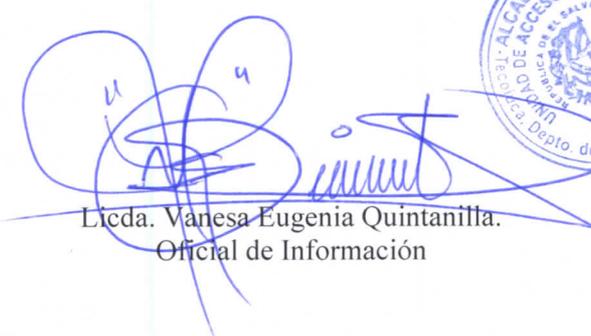
Licda. Vanesa Eugenia Quintanilla
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Tecoluca

Tecoluca, San Vicente 03 de enero del 2023

Público en general
Presente.

Por este medio, Alcaldía Municipal de Tecoluca a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



Licda. Vanesa Eugenia Quintanilla.
Oficial de Información